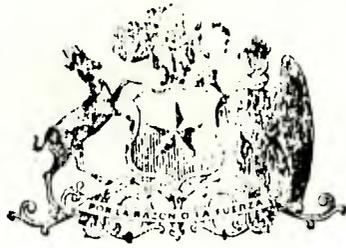


28-1-14



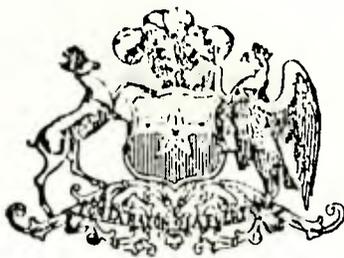
DECLARACION CONJUNTA

1. Por invitación de Su Excelencia el Presidente de la República Federativa del Brasil, Señor Don Fernando Collor de Mello, el Presidente de la República de Chile, Excelentísimo Señor Don Patricio Aylwin Azócar, realizó una Visita de Estado al Brasil entre los días 25 y 26 de julio de 1990.

2. El Presidente de la República de Chile fue acompañado por una comitiva de alto nivel encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Enrique Silva Cimma.

3. Durante su estada en Brasil, el Presidente de Chile sostuvo intensas reuniones con el Presidente Fernando Collor. Asimismo, fue recibido en sesión especial en el Congreso Nacional donde pronunció un importante discurso. Fue también recibido por el Presidente del Supremo Tribunal Federal. Por otra parte, el Presidente Aylwin fue invitado a la Universidad de Brasilia en donde dictó una Conferencia Magistral ante la Comunidad Académica y Estudiantil. Asimismo, el Presidente de Chile rindió un homenaje a la democracia en el Panteón de la Patria, recibiendo en esa ocasión los honores de la Orquesta Sinfónica de Brasilia.

4. El Presidente de Chile fue condecorado con el Gran Collar de la Orden del "Cruzeiro do Sul". A su vez, el Presidente Aylwin impuso al Presidente del Brasil el Collar de la Orden "Al Mérito" de Chile.



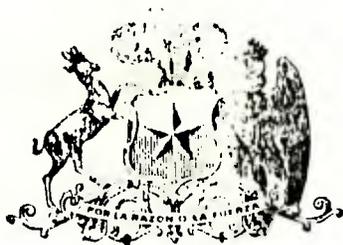
5. Los Mandatarios, convencidos de la necesidad de fortalecer los tradicionales vínculos políticos, económicos, culturales, históricos, jurídicos y sociales que han unido a Chile y el Brasil, y guiados por un común espíritu democrático y fraterno, analizaron la situación internacional, regional y, en especial, las posibilidades de enriquecer en todos los ámbitos el entendimiento bilateral.

LA SITUACION INTERNACIONAL Y LA REGION

6. Los Jefes de Estado valoraron el proceso de distensión y la desideologización del cuadro internacional. Particular importancia atribuyeron a la declinación del Conflicto Este-Oeste y a sus esperados efectos sobre la paz y seguridad mundial para posibilitar la reasignación de los gastos de la carrera armamentista hacia la promoción del desarrollo.

7. Al analizar los principales acontecimientos del escenario internacional ambos Presidentes resaltaron las corrientes democratizadoras que a nivel mundial se han registrado durante el último tiempo. La valorización del hombre como sujeto central de la sociedad, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la necesidad de conjugar el desarrollo económico con una adecuada calidad de vida, constituyen factores alentadores de las nuevas tendencias mundiales.

8. En este contexto, coincidieron en que la articulación de la región en las principales corrientes económicas imperantes constituye un desafío que ningún país de América Latina podrá afrontar cabalmente en forma individual, ante



la emergencia de grandes espacios económicos en el nuevo sistema internacional. Una equitativa transformación del sistema internacional requiere de una eficaz coordinación latinoamericana que fortalezca la participación de la región en todas las grandes decisiones relativas al orden político y económico global.

9. Reconocieron igualmente la creciente importancia de, la Cuenca del Pacífico en el contexto de la actual liberalización del comercio internacional y las amplias perspectivas que se abren para ambos países con la intensificación del intercambio con ese promisorio espacio económico.

10. Los Mandatarios reafirmaron el imperativo de preservar los derechos humanos para consolidar la democracia latinoamericana y alcanzar un desarrollo con libertad y justicia social. Dentro de este contexto, expresaron especial satisfacción por el avance de los procesos democráticos en el continente, lo cual permitirá estimular modelos eficaces de integración y formas de cooperación que aseguren una presencia importante de América Latina en el ámbito internacional.

11. Asimismo, resaltaron la importancia de la apertura de los mercados como forma de promover la competencia, estimular la eficiencia, la modernización y la competitividad de las estructuras productivas internas. Ello, con el objeto de asegurar una mayor oferta y mejor calidad de los bienes y servicios que contribuyan al bienestar de sus pueblos.



NACIONES UNIDAS

12. Ambos Jefes de Estado enfatizaron el compromiso de sus gobiernos con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, instrumento insustituible para la armónica convivencia entre los Estados y la mantención de la paz y seguridad internacionales.

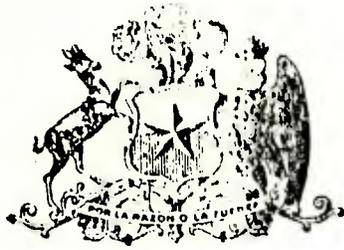
13. Verificaron la identidad de principios y criterios que inspiran a ambos Gobiernos en el tratamiento de la Agenda Internacional y reiteraron su voluntad de coordinar posiciones en los foros de carácter multilateral.

SISTEMA INTERAMERICANO

14. Los Presidentes reafirmaron el compromiso de ambos Estados con los principios, objetivos e ideales de la Declaración del Centenario del Sistema Interamericano, emitida el 4 de junio en Asunción, así como el apoyo efectivo de sus gobiernos al fortalecimiento de la Organización de Estados Americanos.

INTEGRACION

15. Ambos Presidentes enfatizaron la necesidad de intensificar los procesos de integración regional. Con este propósito reconocieron que la apertura externa y una inserción acelerada en la economía mundial, son compatibles con una efectiva apertura regional. Se trata de dos procesos convergentes que se refuerzan mutuamente y que se



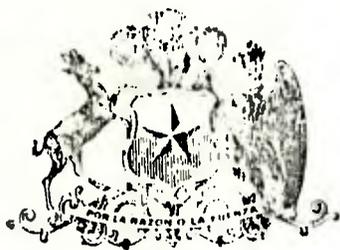
orientan a constituir en el ámbito regional espacios ampliados que permitan la transformación productiva, el desarrollo de los denominados "productos inteligentes", el acceso y fomento de la ciencia y la tecnología. Estos factores, en conjunto, debieran generar una significativa capacidad de negociación.

16. Concordaron en que era necesario replantear los caminos clásicos de la integración regional, definiendo una nueva estrategia capaz de constituirse en un instrumento de real apoyo al desarrollo económico y traducirse en mecanismos operativos que impulsen un intenso proceso de cooperación intralatinoamericano. Este proceso debe expresarse en arreglos adecuados para el avance de la integración, que reflejen una clara percepción de nuestras propias realidades y de la dinámica de las relaciones económicas internacionales.

17. Acordaron iniciar un proceso de negociación para suscribir, en el menor plazo posible, un acuerdo amplio de complementación económica, inserto en la estructura jurídica de la Asociación Latinoamericana de Integración. Este acuerdo buscará la creación de un mercado ampliado para facilitar el intercambio de productos, de servicios y de factores productivos.

18. La creación de un mercado ampliado se deberá basar principalmente en:

- Una rápida apertura de mercados al comercio de bienes originarios en los países participantes;



- la promoción gradual del intercambio de servicios;
- el fomento de inversiones conjuntas;
- la creciente circulación de factores productivos;
- la cooperación recíproca entre los diversos agentes económicos y sociales;
- la coordinación de acciones en relación a grupos de países, foros y organismos internacionales; y,
- el debido respeto al equilibrio ecológico y a la preservación del medio ambiente.

19. Lo anterior implica la plena utilización de los mecanismos de mercado, la armonización de los instrumentos pertinentes de política económica, la activa participación del sector privado, el establecimiento de reglas operativas y simplificadas, así como la definición de reglas para asegurar el libre funcionamiento del mercado y la reciprocidad en el acceso a los beneficios que se deriven de dicho acuerdo.

20. En un contexto de integración económica como el descrito, estimaron urgente acelerar también -en consulta con los países involucrados- la integración física. Concordaron en la necesidad de iniciar los estudios técnicos correspondientes para determinar la factibilidad económica del establecimiento de adecuadas conexiones entre el Pacífico y el Atlántico. Con este propósito acordaron constituir una comisión técnica encargada de diseñar los estudios correspondientes y definir los cursos de acción que deberían adoptar los países.

21. Coincidieron en que estas iniciativas constituyen



contribuciones a los procesos de integración y cooperación, con el consecuente fortalecimiento de los Organismos Latinoamericanos de Integración.

RONDA URUGUAY

22. Al analizar el estado actual de las negociaciones que se realizan en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, los Presidentes resaltaron la importancia de alcanzar éxito en estas negociaciones, como forma de promover una efectiva afirmación del multilateralismo en el comercio internacional. Acordaron empeñar sus máximos esfuerzos en esa dirección, con el objeto de profundizar la apertura de los mercados mundiales, así como el perfeccionamiento de un sistema de normas que garantice un acceso equitativo a los mercados y a los beneficios del comercio internacional a todos los países y, en particular a los en vías de desarrollo. Asimismo, celebraron la disposición del Grupo de los Siete orientada a la supresión de los subsidios agrícolas, idea convergente con las aspiraciones de desmantelamiento del proteccionismo comercial que ambos países han sustentado dentro del Grupo Cairns y en las negociaciones de la Ronda Uruguay.

INICIATIVA PARA LAS AMERICAS

23. Ambos Presidentes expresaron su satisfacción por la "Iniciativa para las Américas", planteada por el Presidente de los Estados Unidos de América con fecha 27 de junio pasado y expresaron su esperanza de que ella conduzca en forma efectiva a la liberación del comercio, a la



disminución del peso de la deuda externa y al aumento sustantivo de los flujos de inversión indispensables para lograr el desarrollo económico requerido por la región.

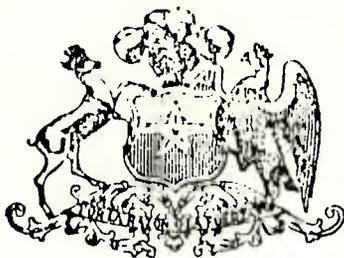
Además, manifestaron su voluntad de iniciar, desde ya, el estudio de los mecanismos que permitan llevar a la práctica los propósitos antes señalados.

NARCOTRAFICO

24. Los Mandatarios expresaron su preocupación por el narcotráfico, flagelo que representa una grave amenaza para la salud y bienestar de los seres humanos y desestabiliza las estructuras políticas, económicas y sociales de los países. En este sentido, manifestaron su especial satisfacción por la firma, durante la visita, de un Acuerdo de Cooperación para la Reducción del Consumo, Prevención del uso indebido y Combate a la Producción y al Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil.

MEDIO AMBIENTE

25. Preocupados por el deterioro continuo del medio ambiente, de la calidad de vida y del equilibrio ecológico de la tierra, agravado por los patrones de consumo energético de los países industrializados, ambos Jefes de Estado apoyaron la adopción de medidas decisivas de protección ambiental, subrayando la importancia que para tales fines reviste un entorno económico favorable para los países en desarrollo.



26. Destacaron la importancia de la cooperación internacional para proteger y restaurar el medio ambiente, especialmente mediante la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ambientalmente adecuadas y específicas para la protección y restauración del medio ambiente, en condiciones comerciales justas y más favorables y, asimismo, por el otorgamiento de recursos financieros adicionales.

27. Acordaron coordinar posiciones en el Comité Preparatorio de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se realizará en Brasil en 1992 y en los demás foros regionales y mundiales, en los cuales se conducen las negociaciones internacionales sobre el medio ambiente.

28. Expresaron su satisfacción por los resultados de la II Conferencia de las Partes del Protocolo de Montreal sobre Substancias Agotadoras de la Capa de Ozono, incluyendo lo referente a las disposiciones sobre adicionalidad de recursos financieros y sobre transferencia de tecnología. Reiteraron su preocupación por los efectos negativos que el deterioro de la capa de ozono podría tener en las poblaciones del Hemisferio Sur.

SEGURIDAD Y DESARME

29. Los Jefes de Estado observaron con interés los cambios que se registran en materia de Seguridad Internacional y las modificaciones en las alianzas vigentes desde la II Guerra Mundial y sus políticas de defensa, que tienden a traducirse



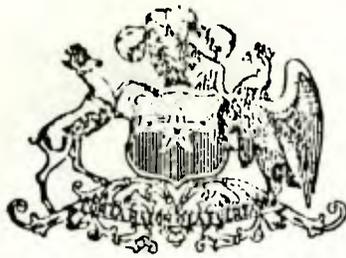
en la sustitución de la confrontación por la cooperación. No obstante, advirtieron que aún subsisten importantes focos de conflicto y denunciaron la persistencia del terrorismo que aún amenaza la convivencia democrática de las naciones.

30. En el umbral de la tercera década del desarme, los dos Presidentes resolvieron extender los mecanismos de su consulta política bilateral a las materias del desarme y de la seguridad regional y mundial, con mira a lograr avances concretos en la promoción equilibrada y responsable de una nueva concepción de la seguridad internacional.

31. Los Presidentes valorizaron asimismo la fructífera cooperación mantenida en las organizaciones internacionales, con miras al desarrollo progresivo del Derecho Internacional en dominios tales como el Espacio Exterior, la Transferencia Tecnológica y los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, en términos que consagran el principio fundamental del derecho de todos los pueblos a acceder a los bienes de la civilización contemporánea. Por su parte, acordaron estudiar la puesta en marcha de nuevos programas bilaterales de cooperación en áreas de investigación científica básica y aplicada que se consideran de interés para ambos países.

ESPACIO ULTRATERRESTRE

32. Los Presidentes manifestaron la decisión de sus Gobiernos de apoyar, fortalecer e incrementar el desarrollo de sus programas espaciales nacionales a fin de alcanzar un mayor aprovechamiento de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y de las aplicaciones de la tecnología



espacial, de avanzar en un proceso de mayor cooperación bilateral y regional en este ámbito y de complementar sus esfuerzos en esta área, de acuerdo con los objetivos e intereses de ambos países expresados, entre otros documentos, en las resoluciones respectivas de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

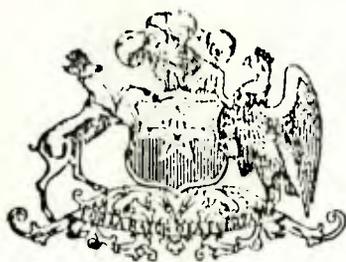
ANTARTICA

33. Expresaron su propósito de fortalecer el Sistema Antártico en todos los ámbitos de su competencia y, en particular, para asegurar la protección de los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural único junto a la fauna y la flora del Continente Antártico.

34. Bajo el imperativo de regular las actividades que pueden dañar el medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, los Presidentes dispusieron una acción conjunta de las delegaciones de ambos países que participen en las Reuniones Consultivas Especiales a celebrarse en Santiago, a fines del presente año, para consagrar un régimen global de protección ambiental en la Antártica.

COOPERACION CIENTIFICA, TECNICA Y TECNOLOGICA

35. Los Presidentes valorizaron, igualmente la acción de los Organismos Internacionales para desarrollar el Derecho Internacional en las áreas referentes al acceso democrático de todos los Estados a los frutos del desarrollo científico, técnico y tecnológico con fines pacíficos, conforme al

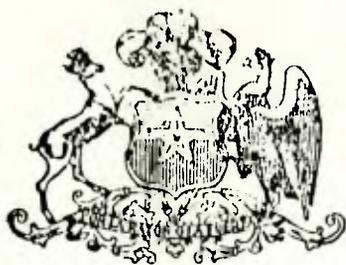


derecho de todos los pueblos de acceder a los bienes de la civilización contemporánea.

36. Al mismo tiempo, acordaron estudiar la implementación de nuevos programas bilaterales de cooperación en áreas de investigación científica básica y aplicada, teniendo en consideración los intereses de ambos países.

37. Con el fin de promover y fomentar el progreso científico, técnico y tecnológico de ambos países, acordaron firmar un nuevo Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica e impulsar programas específicos de cooperación en esas áreas, que tengan efectiva incidencia en el desarrollo económico y social de sus países. Acordaron, asimismo, crear de inmediato un Grupo de Trabajo, coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, para formalizar a la brevedad un Programa Integral de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica.

38. Los Presidentes tomaron nota con beneplácito de los resultados de la Segunda Reunión de la Comisión Cultural Chileno-Brasileña, realizada en Santiago entre el 11 y el 13 de julio del año en curso y de las posibilidades de ampliación de las relaciones culturales, en el contexto del Convenio de Cooperación Cultural y Científica de 1976. Coincidieron en que su realización obedeció a la intención de dar un nuevo impulso a las relaciones bilaterales, considerando que la cultura es un factor de gran importancia para el conocimiento de los pueblos, el desarrollo integral de cada país y el fortalecimiento de los valores democráticos que inspiran a ambos Gobiernos.



39. Ambos Mandatarios expresaron su satisfacción por los fructíferos y positivos contactos sostenidos en Santiago, entre los días 12 y 14 de julio en curso, por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países. En tal sentido, concordaron en la necesidad de establecer mecanismos permanentes para analizar, en los niveles correspondientes de ambas Cancillerías, asuntos de política exterior y de interés común.

40. El Presidente de Chile expresó su especial agradecimiento y el de su comitiva, por las cordiales atenciones que le fueron dispensadas por la Nación y el Gobierno Brasileños durante su permanencia en el país.

41. El Presidente Don Patricio Aylwin invitó al Presidente Fernando Collor a visitar oficialmente Chile, lo que fue aceptado prontamente. A través de los canales diplomáticos ambos países estudiarán la mejor época para la realización de esta visita.

Acordada en Brasilia, Brasil, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa.